

BELLDRIVE RENT A CAR SA.

INFORME DE COMISARIO

BELLDRIVE RENT A CAR SA. en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe de comisario

En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control y fiscalización o cualquier otro entre público o privado.

La empresa tuvo ingreso por \$19.830,00 considerando que empezó sus operaciones en abril del 2018.

Con relación a la contabilidad de la empresa la misma ha sido llevada de acuerdo con los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y se aplicó las NIFF (Normas internacionales de información financiera) de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

En cuanto al manejo contable de la compañía, se han observado fehacientemente los procedimientos técnicos y legales razón por la cual no existen hechos que deban ser reportados. Por lo tanto, el estado de resultados y el balance general de la compañía, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa, en todas sus cuentas.

Adicionalmente la compañía en todas sus actuaciones se ha respaldado en las opiniones profesionales de sus asesores externos financieros, legales y tributarios, que complementan las decisiones adoptadas por la gerencia.

Al final del ejercicio la compañía presenta una utilidad de \$ 11.163.52

Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 20 de marzo del 2019

Atentamente,

César L. Fernández
Comisario Principal